

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 25 de Setiembre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 267.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—De orden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Politico, los Comisionados ó representantes en esta Capital de las empresas de colonos chinos establecidas en la Isla de Cuba y en particular los de la titulada Sociedad anónima *La Colonizadora*, se presentarán por sí ó por medio de apoderados en esta Secretaría en el término de ocho días con el fin de hacerles saber una determinación del Gobierno Capitanía General y Superintendencia Delegada de aquella Isla, relativa al particular.

Manila 24 de Setiembre de 1858.—Elizaga.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—*Sección de Hacienda Pública.*—Manila 24 de Setiembre de 1858.—Admitida por mi decreto de 3 del actual la renuncia que hizo D. Luis Riquelme del cargo de habilitado de las clases pasivas, se nombra para desempeñarlo en los mismos términos establecidos respecto de aquel en decreto de esta Superintendencia delegada fecha 15 de Diciembre último, al Director general cesante de la Renta de Tabacos D. Rafael Diaz Arenas, que ha resultado elegido por mayoría de votos para el espresado cargo en la Junta convocada al efecto el 12 del actual en la Contaduría general de Ejército y Hacienda.—Públicuese este nombramiento en el *Boletín oficial*: comuníquese á la Intendencia para que lo traslade á la enunciada Contaduría general, y esta al interesado: verificado, archívese con sus antecedentes.—Norzagaray.—Es copia, José Joaquin de Elizaga.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 AL 25 DE SETIEMBRE DE 1858.

GFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Sr. Coronel Comandante D. Antonio Sanchez Valverde.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitán D. Juan de la Fuente.—*Para Arcoeres.* El Teniente Coronel Comandante D. Juan Ciriot.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. *Visita de hospital y provisiones.* Infante núm. 4. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Principe núm. 6.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

CUERPO DE INGENIEROS.—*Dirección Subinspección de Filipinas.*—Hallándose vacante la plaza de Maestro mayor de Fortificación de 4.ª clase, y debiendo proveerse en el español que presente la aptitud necesaria, previo exámen de oposición que deberá sufrir con arreglo á los artículos 6.º del Reglamento de empleados subalternos en Ultramar, y 25 y 26 de las Reales ordenanzas de Ingenieros, se hace saber al público para que, los que gusten aspirar á la espresada plaza dirijan sus instancias al Sr. Director Subinspector del Cuerpo en estas Islas, en el término de dos meses á contar de la presente fecha: teniendo entendido.

1.º Que el opositor debe reunir, además de las circunstancias de integridad y desinterés, perfecto conocimiento de toda especie de obras y materiales de construcción (art. 25 de la ordenanza de Ingenieros) «la aptitud y suficiencia que la Academia de Nobles Artes de San Fernando prescribe para la aprobación de los Arquitectos; y sus aplicaciones á la arquitectura militar (art. 6.º del Reglamento de empleados subalternos)» consistiendo aquellos conocimientos, en su parte mas esencial, en los de matemáticas, levantamiento de planos, nivelaciones, corte de perfiles, principales partes de la arquitectura y práctica de obras (art. 26 de la ordenanza del Cuerpo).

2.º Los exámenes se verificarán por los Oficiales de Ingenieros que nombre el Sr. Director Subinspector, con cuyas notas originales pasará la propuesta de los tres mas sobresalientes.

3.º El que fuere aprobado y elegido segun el art. 7.º del Reglamento de empleados disfrutará de las mismas preeminencias y regalías que los Arquitectos de las Academias de San Carlos y San Fernando (artículos 41 del Reglamento de empleados y 27 de las ordenanzas de Ingenieros).

4.º El sueldo anual que gozará el aprobado y elegido Maestro mayor de 4.ª clase, será de 1080 pesos, desde el día en que se le estienda el nombramiento.

5.º El espresado Maestro mayor de 4.ª clase tendrá derecho á pensiones de retiro segun

sus años de servicio y el sueldo que disfrute; y su viuda y huérfanos optarán á los beneficios del Monte-pío militar: todo con arreglo á las bases establecidas sobre el particular con respecto á los empleados de Hacienda del Ejército; quedando, por consiguiente, sujeto al mismo descuento su sueldo, y á pedir licencia para matrimonio con iguales formalidades que aquellos» (art. 55 del citado Reglamento de empleados subalternos).

Manila 22 de Setiembre de 1858.—El Gefe encargado del Detall general, Emeterio Miranda.—V.º B.º—El Director Subinspector interino, G. Verdú.

COMISARIA DE LA DIRECCION SUBINSPECCION DE EMPLEADOS DE FILIPINAS.—Tercero que adquirirse para el Establecimiento militar del *Principe Alfonso* en la Isla de Balabac, los efectos que espresa la adjunta relacion, bajo el tipo descendente de los precios que se marcan en la misma, se avisa á las personas que deseen proporcionarlos que el día 29 del actual á las doce de su mañana, se celebrará el concierto para su adquisición en la Dirección Subinspección del Cuerpo calle de Cabildo núm. 51.

Manila 24 de Setiembre de 1858.—Juan S. de Vizmanos

Relacion de las herramientas y útiles que se necesitan adquirir para el Establecimiento militar de la Isla de Balabac.

	Pesos.	Rs.	Cs.
400 bolos marrazos á 5 rs.	57	4	0
20 sierras brazas á 4 peso.	20	0	0
24 id. de mano de mayor á menor á 6 rs.	48	0	0
24 azuelas á 6 rs.	48	0	0
24 escopios de mayor á menor á 2 rs.	6	0	0
24 gubias á 2 rs.	6	0	0
42 limas triángulos á 2 rs.	5	0	0
58 barrenas de todas clases á 4 rs.	29	0	0
24 palustres ó paletas de albañil á 4 1/2 rs.	15	4	0
25 cerraduras ordinarias á 4 rs.	42	4	0
25 idem con cerrojo á 5 rs.	45	5	0
50 idem finos de Europa á 42 rs.	75	0	0
200 visagras ordinarias á 4 real 5 cuartos.	54	2	0
200 id. de cobre á 4 real 5 ctos.	54	2	0
40 paquetes de tornillos á 5 rs. paquete.	6	2	0
50 cepillos de todas menas á 5 rs.	48	6	0
20 gariopas á 2 ps. 4 rs.	50	0	0
40 junteras á 5 rs.	6	2	0
4 berbiqui á 5 ps. 4 rs.	44	0	0
4 12/100 pico de cabilla de fierro á 5 ps. 4 rs. pico.	6	4	5
4 idem de plancha de Suecia en.	8	0	0
2 cuadernales herrados de cilindro de 48 pulgadas á 4 peso pulgada.	56	0	0
2 motones herrados de cilindro de 48 pulgadas á 4 rs. 46 cuartos pulgada.	21	4	46
4 cuadernal de 12 pulgadas sin herrar á 2 rs. pulgada.	5	0	0
4 moton de 42 id. id. id. á 4 real 2 ctos. id.	4	5	8
4 picos de clavos de fierro de Europa á 44 ps. pico.	44	0	0
4 piezas de jarcia de abacá con peso de 5 30/100 pico á 44 ps.	58	2	40
21 achas americanas á 4 peso 6 rs.	56	6	0
	627	2	49

Con su empaque en cajones ordinarios. Manila 24 de Setiembre de 1858.—Juan S. de Vizmanos.

TRIBUNALES.

Se anuncia al público, que por providencia del Juzgado segundo de la provincia de Manila, recaída en los autos seguidos por los acreedores del chino V-Congjian se pondrán en pública almoneda los efectos embargados al mismo en el día treinta del actual á las doce del día y en la calle de Antoaque, cuyo inventario se hallará de manifiesto en la Escribanía del que suscribe.

Binondo 22 de Setiembre de 1858.—Doroteo Martin de Angeles.

Por disposición del Señor Alcalde mayor 5.º de esta provincia, se llama y cita al dueño ó conductor del carabao que en la tarde del día once del corriente causó la muerte de Ray-

munco de la Cruz en la puerta del Parian de esta Ciudad; para que comparezca en este Juzgado para diligencia de justicia; parando su incomparecencia el perjuicio que haya lugar. Manila veintidos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan Bonifacio de Bayubay.

HACIENDA.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Publicada en los *Boletines oficiales* del mes actual números 258 y 259 la Real orden de 14 de Junio de este año y cúmplase del Excmo. Sr. Gobernador Superior Politico de estas Islas relativa á la conduccion de tabaco desde el día 4.º de Octubre próximo se abra en esta Intendencia el registro de buques para dicho servicio, se hace saber á los dueños y consignatarios de los buques que tengan derecho á ser empadronados, que este acto tendrá lugar en mi despacho y principiará el referido día 4.º de Octubre y siguientes á las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, en inteligencia de que si en la primera hora ó posteriormente en el transcurso de las señaladas se presentan á la vez varios interesados, se sortearán los buques para la preferencia en el registro, siendo además requisito indispensable para proceder á su matrícula que el dueño ó consignatario justifique al propio tiempo por medio de certificación de la Capitanía del Puerto que el buque se halle surto en la bahía de esta Plaza. Manila 25 de Setiembre de 1858.—El Intendente general, Ramon Sardina.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los sujetos que se espresan á continuación se servirán presentarse en el término mas breve que les fuere posible por sí ó por medio de apoderados, en el negociado de partes de esta Secretaría para enterarse de asuntos que les son concernientes y que están hace fecha pendientes en dicho negociado por incomparecencia de los mismos.

- D. Felix Candelario Araulio.
 - D. Teodoro S. Mateo.
 - D. José Mendoza.
 - D. Crisanto Elardo.
 - D. Ruperto Silva.
 - D. Andrés Lopez.
 - D. Francisco Pons.
 - D. José María Verdote.
 - D. Francisco Agreengco.
 - D. Victorio del Rosario.
 - D. Agustin Colina.
 - D. Nicasio Cabezas.
 - D. Tomás Salazar.
 - D. Aniceto de Leon.
 - D. Mariano Trinidad.
 - D. Julian Concepcion.
 - D. Macario Salazar.
 - D. Antonio Ordoñez.
 - D. Estanislao Fortich.
 - D. Bonifacio Neira.
 - D. Lorenzo Zalsita.
 - D. Saturnino de la Serna.
 - D. Vicente Tupa.
 - D. Dalmacio Apolola.
 - D. Enrique Acognito.
 - D. Jacinto Sayning.
 - D. Remigio de Leon Ignacio.
 - D. Ciriaco Alcano.
 - D. Mariano Dison.
 - D. Mariano Ligot.
 - D. Francisco Balanag.
 - D. Rafael Cuicco.
 - D. Manuel Noble Fernando.
 - D. Ignacio Bermejós.
 - D. Francisco Plácido de Orbeta.
 - D. Juan Fernandez.
 - D. Antonio Castañeda.
 - D. Antonio Galfud.
 - D. Baltasar Villapando.
 - D. Faustino Orense.
 - D. Agustin Tongson.
 - D. Luciano Delfin Dionisio.
 - D. Juan Veloso y Evangelista.
 - D. Ignacio Arcillas.
 - D. Joaquin Cartasano de San Agustin.
 - D. Juan Cartasano de San Agustin.
 - D. Gabriel Gutierrez.
 - D. Bernardo Estudillo.
 - D. Braulio Rafael.
 - D. Cirilo Romero.
 - D. Celedonio Garcia.
 - D. Cipriano del Rosario.
- Manila 24 de Setiembre de 1858.—Antonio Acbal.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—*Sección Militar.*—Se anuncia al público que para el 25 del actual á las doce del día se sacarán á subasta, ante la Junta de Reales Almonedas, con destino al Establecimiento Militar *Principe Alfonso*, en la isla de Balabac, los efectos siguientes:

- 63 quintales carne salada.
- 8 cavenas de sal de Europa.
- 2 arrobas de velas de cera.
- 1/2 arroba velas de esperma.
- 6 carabaos.
- 960 arrobas de tapa.

Advertiéndose que los tipos y condiciones de entrega, y modo de hacer postura, son los que se han anunciado en los números de este periódico, del 18, 19 y 20 del actual.

Manila 22 de Setiembre de 1858.—El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público que el día 27 del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta, que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta y se adjudicarán al mejor postor la venta de treinta y nueve mil cincuenta y nueve millares y tres cuartos de tabaco elaborado de las menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación y con la division de clases y lotes que espresa la demostracion que igualmente se inserta.

Manila 22 de Setiembre de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduría de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de doce mil trescientas diez y ocho arrobas y un cuarto, ó sean treinta y nueve mil cincuenta y nueve millares y tres cuartos de tabaco de menas superiores y cigarillos de papel con capa de tabaco al estilo habano con destino á la esportacion; cuya publica subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que debe celebrarse el 27 del que rige en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia delegada en 15 del actual.

1.º El espresado número de millares de tabaco y cigarillos se distribuirá en 270 lotes distintos especificándose las clases de que se componen y los embases en que están acondicionados en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.º Adjudicados que sean los lotes, los señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulación que mas les conviniere, á los ocho días de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta días de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estas el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificación que corresponde; para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.º El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta Capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.º Y última: si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos embases averiados se obligan las rentas á repararlos, sufragando estas los gastos que infliera dicha operacion.—Binondo 21 de Setiembre de 1858.—El Contador general.—Antonio de Carcer.—V.º B.º.—El Administrador general.—Ormachea.—Es copia, Marzano.

Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores y de cigarrillos de papel con capa de tabaco al estilo habano, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública substa ante la Junta de Reales almonedas de esta Capital, el dia 27 del actual, con expresion de loslotes en que se halla distribuido.

NÚMERO DE LOS LOTES.	IMPERIAL.		REGALIA.		LONDRES.	HABANO.					CORTADO.			Cigarrillos de papel con capa de tabaco al estilo habano.	Su valor al precio de estanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total importe de los mismos.	Número de tabacos y cigarrillos que contiene cada envase.
	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a					
El 1.	33													33	990	33	990	125
El 2.	33 1/4													33 1/4	997 50	33 1/4	997 50	125
El 3.		30 1/2												30 1/2	762 50	30 1/2	762 50	125
El 4.		31												31	775	31	775	125
El 5.			16 1/2											16 1/2	346 50	16 1/2	346 50	250
El 6 y 7.					57									57	835	114	1,710	125
El 8.						48 1/2								48 1/2	679	48 1/2	679	250
El 9.						49								49	686	49	686	250
Del 10 al 54.							150							150	1,200	6,750	31,000	500
El 55.							99							99	792	99	792	500
Del 56 y 57.								106						106	715 50	212	1,431	500
Del 58 al 60.									177					177	1,062	531	3,186	500
El 61 al 63.									178					178	1,068	534	3,204	500
El 64 al 70.										219				219	1,095	1,333	7,665	500
El 71.										219 1/2				219 1/2	1,097 50	219 1/2	1,097 50	500
Del 72 al 75.										220				220	1,100	880	4,400	500
El 76 y 77.											70			70	980	140	1,960	250
El 78.											70 1/2			70 1/2	987	70 1/2	987	250
El 79 y 80.												150		150	1,200	25,800	206,400	500
Del 81 al 252.												24		24	192	24	192	500
El 253.												106		106	715 50	1,272	8,386	500
Del 254 al 265.												92		92	621	92	621	500
El 266.												101		101	252 50	303	757 50	1,000
Del 267 al 269.												102		102	255	102	255	1,000
El 270.																		
															39,059 3/4	304,468 50		

Binondo 21 de Setiembre de 1858.—El Contador general, Antonio de Carcer.—V. B.—El Administrador general, Ormaechea.—Es copia, Marzano.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Binondo 20 de Setiembre de 1858.—Necesitando la Administracion general de mi cargo adquirir en Lingayen cabecera de la provincia de Pangasinan una casa que reúna las circunstancias propias y convenientes para constituir en la misma la Administracion Subalterna de la renta en la provincia, las oficinas, depósitos y demás anexos: los propietarios que posean en dicho pueblo edificios capaces y que gusten cederlos á la renta bien sea en arrendamiento ó en venta se servirán presentar sus proposiciones en los dias 30 del actual, y 1.^a y 2.^a del próximo Octubre con exhibicion de un croquis de su situacion espresivo de su localidad y estado.—Leon de Ormaechea.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Debiendo esta general remesar á la Subalterna de Zamboanga doscientas sesenta arrobas de tabaco elaborado, los barqueros que gusten hacerse cargo de este servicio, se servirán concurrir á esta Administracion general los dias próximos 27, 28 y 29 de ocho á dos á presentar sus proposiciones, verificándose el concierto á las dos del último dia, bajo las condiciones que espresa el respectivo pliego que estará de manifiesto. Binondo y Setiembre 24 de 1858.—Leon de Ormaechea.

CORPORACIONES.

Debiendo tener lugar el lunes 27 del corriente en el salon del Real Tribunal de Comercio á las ocho en punto de su noche la Junta ordinaria que prescribe el artículo 53 del reglamento para tratar de asuntos de interés, se suplica á los Sres. Socios se sirvan asistir á dicho acto.—Manila 25 de Setiembre de 1858.—El Secretario, Carlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE SETIEMBRE.

SAB. S. Lope Ob. C. y Sta. Maria del Socorro V.
San Lope, uno de los principales ornamentos de la Iglesia de Francia, nació en Toul, en el quinto siglo. Luego que llegó á la edad de contraer matrimonio se desposó con Pimeniola, hermana del grande San Hilario de Arlés. El segundo año de su matrimonio se separaron de comun consentimiento para hacer una vida mas perfecta. Nada se sabe del Pimeniola despues de su separacion: en cuanto á San Lope, se retiró al célebre monasterio de Lering, bajo la conducta de San Honorato. Allí permaneció un año ocupado en la penitencia. Despues hizo un viaje á Macon para vender algunas heredas, que distribuyó á los pobres. Acaeció la muerte del obispo de Troyes, y sus diputados le pidieron por obispo, le llevaron, y á pesar suyo fué consagrado por los obispos de la provincia de Sens. Su nueva dignidad en nada disminuyó la vida penitente que habia tenido. No llevaba mas vestido que un cilicio, con solo una túnica; acostábase sobre unas tablas desnudas, y de dos noches empleaba una entera en la oracion. Muchas veces estaba sin comer tres dias, y despues de un ayuno riguroso no tomaba mas alimento que un poco de pan de cebada.

El famoso Atila, rey de los hunos, despues de haber asolado la Francia, la Iliria y Grecia, pasó

finalmente el Rhin con cuarenta mil hombres, que se estendieron hasta los rios del Sena y Loira, robando y asolando el pais. Con esta noticia el santo exhortó al pueblo, y le encargó la penitencia, ayuno y oraciones. Por su parte se cubrió de un saco, y postó en tierra suplicando al cielo. En esta postura permaneció hasta que tuvo noticia de que se acercaba el enemigo: entonces se vistió de pontifical, y en procesion con el clero se presentó á Atila, al que hicieron tanta impresion las palabras del Santo, que hizo alto en las llanuras de Chalons, donde fué derrotado por los romanos y francos. Este santo prelado, despues de gobernar cincuenta y dos años su diócesis, falleció el año de 478.

SANTO DE MAÑANA.

DOM. San Cipriano y Sta. Justina Virg. y Mrs.

SECCION EDITORIAL.

Llamamos la atencion de aquella parte de nuestros lectores que, por interés inmediato y personal ó por el general del pais tiene medios de influencia mas ó menos importante en la industria agrícola, sobre el siguiente comunicado de una persona á cuyas ideas y conocimientos suponemos con la autoridad de la esperiencia.

Le damos cabida con mucho gusto y esperamos que algunos agricultores utilizarán el apreciable ofrecimiento que en él se hace, así como la excelente idea, de probado éxito, de hacer doblemente útiles las plantaciones del dap-dad. Dice así:

Sres. Redactores del *Boletín oficial*.

Muy Sres. míos: he tenido el mayor gusto al leer su artículo de hoy referente al cultivo de la pimienta que se produce en abundancia y con buen éxito en las Islas de Java y de Sumatra, así como el café, á beneficio ambas plantaciones de la sombra del árbol conocido con el nombre de Dapdad, que VV. indican, y que los hacendados europeos de los dos puntos indicados conocen y estiman como el único y mejor abrigo de aquellas plantaciones; y en su consecuencia lo han adoptado con ese objeto, bien así como igualmente en los cultivos por cuenta del propio gobierno holandés.

Poseo algunos piés de dicha planta Dapdad que á merced de algun sacrificio pecuniario y alguna dificultad en su traslacion, he hecho importar de Batavia; y tendré la mayor satisfaccion de proporcionar gratuitamente ramas ó estacas vivas á quien desee conocer la planta y ensayar su cultivo.

Este Dapdad de Batavia es una variedad de las que aqui se conocen bajo el mismo nombre; pues carece de espinas, se mantiene á una altura mediana y tiene otras cualidades apropiadas al objeto de que carece el Dapdad de las Islas.

La pimienta y el café pueden estar sembrados á la vez y juntos en las plantaciones; particularmente cuando éstas son de esten-

sion limitada; pues al paso que el Dapdad sirve de tronco para que se enrede la pimienta, su copa protege al café con la sombra que necesita; pero para obtener el mejor resultado conviene atender mucho á las distancias que deben promediarse entre uno y otro árbol, y á la poda que indispensablemente debe hacerse al Dapdad de cuando en cuando á fin de que su demasiada frondosidad no neutralice la accion del sol tan necesaria á la vivificacion del café y de la pimienta.

El mayor obstáculo que en mi juicio se opone al desarrollo en las Islas de esta plantacion tan productiva, así como la del café, no es la insalubridad que produce su cultivo ó beneficio, puesto que los diferentes paises que lo cultivan y benefician no adolecen por esa circunstancia de enfermedades endémicas; es la completa inseguridad del labrador de recoger íntegro el fruto de sus trabajos como sucede á los que se dedican á las plantaciones del café. Para ocurrir á atajar ese mal, y estimular al cultivador al fomento de su hacienda, seria muy conveniente en mi entender la creacion por provincias de celadores entendidos y probos para las sementeras, cuyo cargo pudiera ser anexo al de los inspectores de calzadas y caminos nombrados, puesto que ambas funciones se dan la mano; de celadores que instruyesen en sus faenas á los agricultores; que les impusiesen de los adelantos y mejoras que en este ramo se ván logrando de dia en dia; que les comunicasen é hiciesen observar las instrucciones que emanasen de la autoridad; y por último que cuidasen de que se cercase cada sembrado, y que al individuo extraño aprehendido á deshora dentro de estos cercos se considere merodeador de sus producciones, y como á tal se le imponga por la autoridad competente un severo castigo. No empece menos al desarrollo en las Islas de las riquezas agrícolas la falta de ideas y conocimientos para bonificar mas sus trabajos en los que se dedican á la agricultura; esa carencia pueden suplirla las instrucciones del Gobierno, secundadas por esos celadores propuestos; interin produce los resultados beneficiosos que son de esperar la escuela de agricultura y botánica que ha instituido nuestro Superior Gobierno, impulsado de los mejores deseos por el fomento y prosperidad de estas provincias.

Tales son, Sres. Redactores, las ideas que me ha sugerido la lectura de su artículo sobre la pimienta, inserto en su número de hoy, las mismas que sometí á su juicio para que si las conceptuase oportunas y convenientes, se sirviesen publicarlas como apéndice de aquel.

Con la mayor consideracion queda de VV. atento S. S. Q. S. M. B.—José B. Roxas.

Manila 24 de Setiembre de 1858.

A la hora de terminarse las operaciones materiales de este número no se habia repartido aun ayer la correspondencia traída en el vapor de la Compañía P. y O. que fondeó á las tres de la tarde. Mañana daremos la revista de noticias de Europa que deben alcanzar al 9 de Agosto.

En la última junta celebrada en la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, bajo la presidencia del Sr. Regente de esta Audiencia D. Martin Galiano, despues de leídas y enterada la Sociedad de varias Reales órdenes y decretos de la Superioridad, se nombró una comision, para que despues de examinado, informe al Superior Gobierno, acerca de un proyecto de D. José Velasco, Comandante de Caballería, para establecer una sociedad denominada la *Protectora*, de seguros mútuos sobre la vida del ganado.

Con el mismo objeto se decidió el nombramiento de otra comision sobre el planteamiento en estas Islas del sistema de pesas y medidas castellanas, por efecto de Real orden sobre este asunto trascrita por la digna Autoridad Superior de estas Islas.

Se examinaron unas muestras de algodón, y unos filamentos semejantes á abacá, procedentes de las Islas Marianas, acordándose preguntar al Gobernador de aquel punto, si se podrian cosechar con abundancia estos productos, que se hallaron muy aceptables, y en que terrenos, manifestándose el agraciado de la sociedad por el envío de estas muestras.

Entre otras cosas, se dió cuenta por el Sr. Consiliario de la seccion de agricultura, de tener acopiadas varias semillas, pedidas para el establecimiento Principe D. Alfonso, y se dispuso su entrega para remitirlas á dicha Isla.

De Ferrol escriben á principios de Julio á un periódico de Madrid la siguiente carta con curiosos detalles del yacht de la Reina Victoria.

El domingo 27 de Junio último amaneció, fondeado en nuestro espacioso puerto el yacht Real *Victoria* y *Alberto*, magnífico buque de vapor perteneciente á los Soberanos de la Gran-Bretaña.

Este precioso bajel llamó, como no podía menos de llamar, nuestra atencion, despues de haberse ocupado de él la prensa de todas las naciones, al describir las frecuentes excursiones de recreo y viajes al continente que aquellos Príncipes suelen hacer, y las grandes revistas pasadas á las fuerzas navales británicas. Viene mandado por el honorable Capitan Deuman, perteneciente á una distinguida familia de la aristocracia inglesa.

En vano trataríamos de hacer una reseña bien acabada de este soberbio buque, insuperable modelo de construccion naval de nuestros tiempos; porque ni el espacio de que podemos disponer nos lo permite, ni lo breve que tuvo que ser nuestra visita nos ha ofrecido tiempo para poder tomar las notas necesarias á describir aquella régia estancia. A grandes rasgos daremos, sin embargo, una idea de lo que vimos.

Sobre una cubierta de cerca de 550 piés, se levanta un espacioso pabellon, de que suelen hacer uso los Soberanos, para descansar y comer, entapizado de simples telas de algodón, entablado con tal elegancia y primor, que no causaria mejor efecto el raso y el damasco. La cubierta está forrada de un doble

hale ó encerrado, perfecta imitación del meple. Sobre ella, y entre los tumbos de las ruedas, hay un corredor ó galería cuadrangular, con cómodos sofás resguardados de la intemperie. Este parece que es el punto que mas agrada á la Reina en los viajes cortos, por el magnífico golpe de vista que desde allí se descubre. Hay además diferentes sofás sobre los costados de la cubierta.

En el primer puente están los salones de recibimiento y de descanso de los Soberanos, y contiguos los dormitorios de ellos y de los Príncipes, rivalizando en todas estas piezas la comodidad y gusto mas exquisito, con la sencillez y elegancia. Inmediatos á los aposentos Reales se encuentran diferentes camareras para las damas de honor y demás personajes de su inmediato servicio.

En la parte de proa del mismo puente se encuentra la cámara del Comandante y Oficiales, que en nada cede en elegancia y gusto á las habitaciones Reales.

No ha podido menos de llamar la atención nuestra el rancho de la tripulación, compuesta de 450 individuos entre marineros y soldados, por el exquisito aseo y orden que reinaba allí. Los barriles y baldes, cuyos arcos brillaban como el oro; la bajilla de porcelana, colocada simétricamente, con el servicio de platería, constituían un conjunto de lucido efecto. La cocina es una de las piezas dignas de observación.

En el segundo puente se hallan infinitos camarotes para la servidumbre, y entre ellos espaciosas piezas de descanso y de recreo.

La parte de maderas, todas de meple y de caoba, con obras de exquisita talla y magníficos dorados, revelan la altura á que llegaron las artes en nuestros tiempos; pero lo que mas llamó nuestra atención, fué que sin haber terciopelos, galones, grandes cuadros ni espejos ni nada que recargase aquella encantadora mansion, sobresalía, al lado de la sencillez, el verdadero gusto y elegancia. Las alfombras eran finísimas, pero casi lisas ó con poca labor ni colores fuertes.

El exterior de este precioso yacht se halla adornado en todos sus costados con obras de finísima talla y dorados tan exquisitos, que sin embargo del embate de las olas, conservan un brillo tan fuerte, como si se acabase de dorar. En la proa hay un magnífico escudo de las armas Reales de Inglaterra, cuyos blasones se ven con profusión en los botes, en las máquinas y en otros diversos objetos.

Mide este notable bajel, ó mejor dicho, este encantado palacio sobre el mar, 4,800 toneladas, y su máquina tiene la fuerza de 800 caballos. Todo su aparejo consiste en tres palos machos, en donde, mas bien por adorno que por otra cosa, se ven envergadas tres canchales. El andar del buque es de 47 á 48 millas. La Oficialidad y tripulación es escogida, y prestaron la mayor atención á las personas que quisieron ir á visitar este precioso bajel. El fuerte N. E. reinante impidió fuese también visitado por el bello sexo, como sucede en todos los puertos adonde arriba. Los Oficiales nos manifestaron que S. M. la Reina Victoria tiene un especial gusto en que este buque sea visitado.

Tratando de averiguar el motivo de su venida á este puerto, se nos dijo que, dirigiéndose desde Portsmouth á Lisboa, cuya travesía se proponía efectuar en 60 horas, habia experimentado avería en una de sus máquinas, que le imposibilitaba hacer uso de ella, y que el Comandante determinó entrar en este puerto, dando por terminado su viaje.

El lunes 25 fué á comer á bordo el Escom. Sr. Capitan general de este departamento naval con el Vice-consul inglés D. Manuel Anton Garcia, el Comandante de ingenieros de marina Sr. Quesada, y el Ayudante del General, el 29 por la mañana se dirigió el yacht Real á la Coruña con el fin de regresar desde allí al puerto de su salida para reparar la avería. Tales son las noticias que nos dieron.

No creemos desprovisto de interés, aun en este pais, el siguiente extracto de la Memoria recién-impresa por el Consejo de administración de los Caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante. Este documento pone tambien en evidencia cuanto es el partido que puede sacarse del capital en movimiento y del crédito.

La conclusion de la línea de Madrid hasta el mar produciría una verdadera revolucion económica, cambiando el curso tradicional de las comunicaciones de España con el resto de Europa. El vapor ha modificado en nuestros dias todas las condiciones de locomoción y de transporte; no tiene competidor, y no puede rivalizar con él sino el mismo vapor. Pero allí donde no encuentra otra concurrencia que la de los medios ordinarios y antiguos de comunicacion, reina como dueño absoluto. Por esto mismo podemos esperar que la mayor parte de los transportes del continente europeo, tanto de mercancías como de viajeros, se hará ahora entre los puertos extranjeros del Mediterraneo y Alicante, donde nuestra línea lleva y recibe todo lo que al centro de la Monarquía afluje ó de él parte. Un servicio de vapores entre Alicante y Marsella está organizado ya y abocado á un desenvolvimiento cuyos límites no alcanza la prevision. Esta privilegiada condicion de nuestra empresa la conservaremos mientras no haya otra grande línea que llegue á nuestras fronteras.

Situación financiera en 31 de Diciembre de 1857.

El capital social de la compañía está representado, según nuestros estatutos, por 240,000 acciones de 4,900 rs. ó 500 francos cada una.

Un primer pago de 30 por 400 (rs. vn. 570 ó frs. 150) se hallaba realizado al emitirse los primeros certificados provisionales. Un segundo llamamiento de 20 por 400 (rs. vn. 380 ó frs. 100), se ha efectuado en el mes de Febrero de 1857; y en fin, otro tercero, de 20 por 400 igualmente en Julio y Octubre siguiente; de modo que en fin de 1857 los dividendos pasivos llamados importaban 70 por 200 (rs. vn. 4,550 ó frs. 550) por acción, ó sean rs. vn. 510,200,000 (frs. 84,000,000). Los señores accionistas conocen ya las causas que han motivado estos frecuentes llamamientos, y que naturalmente debían aguardar.

Al constituirse la compañía tenia adquirido un camino de hierro de 433 kilómetros, en explotación entonces sobre 278 kilómetros, y que ha sido integralmente acabado y entregado en 48 meses. De este modo, en el período que apenas hubiera bastado para ejecutar los estudios de una línea nueva, la compañía ha tomado posesion de 433 kilómetros acabados de un camino productivo. Consecuencia de ello debia ser que á medida que nuevas secciones se nos entregaban, teníamos que hacer frente al pago del precio de su adquisicion.

Los dividendos pasivos se han hecho efectivos, sin embargo, con notable regularidad, tanto mas satisfactoria para nosotros, cuanto que durante aquella época atravesábamos una crisis financiera. En 31 de Diciembre último la suma de dividendos pasivos atrasados era tan solo de rs. vn. 16,056,520 (frs. 4,225,400), y posteriormente al vencimiento de 1.º de Enero de 1858 el importe de dividendos atrasados ha tenido una inmediata y natural disminucion.

Doscientas cuarenta mil acciones á 4550 reales ó 550 francos. Rs. vn. 519,200,000 Frs. 84,000,000

A rebajar por dividendos no satisfechos en 31 de Diciembre de 1857. 16,056,520 4,225,400

Queda la suma de 505,145,480 79,774,600

Tótal importante de los pagos realizados en 31 de Diciembre de 1857. Esta suma no ha sido suficiente para atender al pago del precio de adquisicion de 538 kilómetros del ferrocarril de Madrid á Almansa, satisfaciendo dos pagos á cuenta del de Almansa á Alicante, y el coste de las obras ejecutadas de la línea de Madrid á Zaragoza; pero la compañía, usando del derecho que le conferia la escritura de compra del camino del Mediterraneo, el de pagar una sexta parte de su precio en obligaciones, ha entregado al vendedor, y despues de hecha entrega del camino de Almansa, 17,544 obligaciones de frs. 500, con interés de 5 por 100, reembolsables durante 99 años. Para la claridad de nuestros asientos hacemos figurar en nuestro capital estas 17,544 obligaciones, capitalizándolas al 6 por 100, tipo legal que nuestros estatutos atribuyen igualmente á las acciones, sin perjuicio de llevar al crédito de la cuenta capital el exceso de su producto, representando en 31 de Diciembre un capital de rs. vn. 46,666,800 Frs. 4,586,000

Al que añadiendo por capital llamado sobre 240,000 acciones, á rs. vn. 4550 ó francos 530. 519,200,000 84,000,000

555,866,800 88,586,000

Y rebajando por dividendos atrasados. 16,056,520 4,225,400

Queda la suma de 549,810,220 84,160,600 como capital social efectivo en 31 de Diciembre de 1857.

Cuenta del establecimiento y situación general de las cuentas.

Segun acabamos de demostrar, los pagos efectivos sobre acciones y obligaciones al cerrar el ejercicio de 1857 subian á. 519,810,220 84,160,600

A los que conviene añadir el importe de los intereses debidos sobre dividendos pasivos atrasados. 568,692.69 97,024.59

En junto. 520,478,912.69 84,257,624.59

Capital en 31 de Diciembre de 1857.

De este capital se ha invertido para estudios, obras y gastos anteriores á la constitucion de la sociedad, gastos de administracion, adquisicion del camino del Mediterraneo, construccion del de Zaragoza, material fijo y móvil, anticipos á contratistas é intereses de las acciones, reales vellon 505,177,080.56 (frs. 80,508,968.52), quedando un remanente de rs. vn. 45,004,892.55 (frs. 5,948,635.88), cuyo remanente se compone de las cantidades siguientes:

En poder de los señores de Rothschild hermanos. Rs. vn. 44,476,590.58 Frs. 5,020,129.40

La Sociedad Española Mercantil é Industrial. 897,080.29 256,075.76

Saldo de varias cuentas de orden. 4,626,447.52 428,042.28

Caja. 4,004,875.04 264,440.54

Total. 45,004,892.55 5,948,635.88

Desde el 31 de Diciembre se nos ha hecho entrega del camino de Almansa á Alicante, cuya longitud es de 97 kilómetros.

Los recursos que nos hemos proporcionado para pagar el plazo correspondiente, han consistido en un nuevo llamamiento de 50 frs. (ó rs. vn. 490) sobre nuestras acciones, y la entrega de 8,772 obligaciones de frs. 500, con 5 p. 100 de interés con los términos de la escritura de compra.

Nuestras acciones han satisfecho así el 80 p. 400 frs. 400 (ó rs. vn. 4,520), y contamos ahora con los recursos suficientes para todos los gastos del año corriente, así para la construccion de la línea de Madrid á Zaragoza, como para la compra del material nuevo y ejecucion de las mejoras que requiere la línea de Alicante. Podemos, pues, asegurar á los señores accionistas que, salvas circunstancias enteramente imprevistas, no habrá que hacer ningun otro llamamiento de dividendo pasivo antes del 31 de Diciembre de 1858.

Cuentas de la explotación.

(Desde el 40 de Julio de 1856 al 31 de Diciembre de 1856; desde el 1.º de Enero de 1857 al 31 de Diciembre de 1857).

Hé aqui, señores, los resultados de la explotación en los 48 meses que comprenden estos dos ejercicios.

Los beneficios líquidos de la explotación importan reales vellon 2,429,025.27 (frs. 560,269.29).

Al tenor del art. 46 de nuestros estatutos, hubiéramos podido proponer á la Junta el repartir como dividendo la cantidad de reales vn. 4,596,767.45 (frs. 420,204.97); pero hemos creído que la disposicion de los estatutos que nos autoriza á repartir como dividendo hasta el 75 por 100 de los beneficios obtenidos por la explotación de secciones abiertas al tráfico deberia reservarse para cuando la línea entera de Madrid á Alicante estuviese terminada, considerando que desde entonces solamente se ha de hacer la explotación en condiciones normales y ventajosas.

Proponemos, pues, á la Junta que pue de en la cuenta de ganancias y pérdidas, y sin distribuir ninguna parte de ella la cantidad de rs. vn. 2,429,025.27 (frs. 570,269.29), que representa los beneficios líquidos de las secciones abiertas al tráfico en 31 de Diciembre último.

Tenemos que advertir que esta cuenta de explotación se aplica á un camino explotado, durante el período á que nos referimos, en condiciones enteramente anómalas, y que para formar juicio del porvenir de la línea de Madrid á Alicante deben sacarse de esta misma cuenta de gastos y productos de 1856 y 1857 los datos que permiten apreciar con plena seguridad lo que serán en lo sucesivo.

Hasta el mes de Noviembre de 1857 el camino partiendo de Madrid concluía en Albacete, ó cerca de 200 kilómetros de Albacete, de cuyo último punto nos separaban caminos siempre difíciles y á veces intransitables; las recaudaciones estaban limitadas por la insuficiencia del material y de los medios de traccion, y no podian pasar de una cantidad reducida. Por otra parte, los gastos de toda clase que constituyen el cargo de la explotación eran excepcionalmente elevados, hasta el punto de haber llegado á pagar á 150 frs. la tonelada de coke, que se recibía en nuestra línea menudó y destrozado por el transporte en carros. Así es que hemos consumido hasta 48 kilogramos por kilómetro de tren, y que el consumo de coke por kilómetro recorrido ha llegado á costarnos:

Francos. En 1856. 2,255 En 1857. 4,786 En 1858 (primer trimestre). 4,156

Hoy los precios del combustible puesto en la estacion de Alicante son;

67 francos por tonelada de coke. 47 " " de carbon.

Y cuando la carga en los wagones se haga en el muelle estos precios quedarán reducidos á

65 francos tonelada de coke. 40 " " de carbon.

El término medio kilométrico de los gastos de traccion ha sido;

Francos. En 1856 de. 4,46 En 1857. 5,54 En el primer trimestre de 1858 ha bajado á. 2,54

Y esperamos que durante los nueve últimos meses del presente año llegaremos á un término medio de 2,08. Cuando, por hallarnos convenientemente instalados, podamos atender mejor que al presente al entretenimiento de las máquinas, y cuando tengamos agua de buena calidad en toda la línea, es de esperar que bajaremos hasta frs. 4,50 por kilómetro de tren.

En Francia los gastos son, por término medio, de frs. 4,05; pero en contra, los gastos del personal de la explotación y del servicio de estaciones, el entretenimiento y la vigilancia de la vía son mas caros que en España; de manera que llegaremos muy en breve á reducir el total, los gastos por kilómetros en tren á frs. 2,80 que es en Francia de frs. 2,55. (Revista peninsular-ultramarina.)

CHARADA.

N.º XV.

Mi primera, no hay hambriento A quien la boca no abra Mi segunda, la palabra Escije á cada momento: El octavo mandamiento, Por mi tercera, quebranto Y mi todo, cual encanto Hace al audaz, comedido, Al locuaz, mas contenido Y al embustero, otro tanto.

SOLUCION DEL N.º XIV.

Tu—nantes.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Balabac, vapor de S. M. Reina de Castilla, su comandante el teniente de navio D. Antonio Maimo, y de transporte los Gefes Oficiales é individuos de tropa para aquel punto.

Para Cebu, bergantin núm. 12 Romano, su patron D. Juan Golingo.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 42 Soteraña (a) el Grao, su patron D. Ramon Borromeo.

Para Balayan, id. núm. 97 San Vicente, su patron D. Felipe Javier.

Para Calamianes, parico núm. 383 San Juan, su patron Mariano Ronquet.

Para Cagayancillo, panquillo núm. 78 S. Nicolás, su patron Mateo Nicolás.

Para id., id. núm. 104 San Nicolás, su patron Agustin Angtang.

VIGIA DE MANILA.

DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1858.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos viento O. flojo y mar llana. Se descubren dos bergantines-goletas entrantes á 12 millas S. O.

Al amanecer de hoy la atmósfera algo calmosa, viento y mar calmosos y en la exploracion la fragata española Bella Carmen que estaba surta en Cavite, dió la vela para esta bahía.

El Corregidor á las ocho de esta mañana, viento N. flojo y mar llana. Se descubre un vapor y una fragata entrantes á 20 millas Oeste.

Id. á las diez y media. El vapor anunciado es inglés trae bandera de correo, se halla en boca chica.

A las once y 20 minutos salió del ancladero de la barra para su destino, el vapor español de guerra Reina de Castilla.

A las doce la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit), Barómetro. A las 7 de la m. 21 26 81 76-5; A las 12 del dia. 23 28-05 86 76; A las 4 de la t. 23 28-05 86 75-90

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1858.

Reses vacunas. Machos. 37 42 (Hembras. 5) Puercos. 31 31 Lechones.)

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. 2

Total de cabezas. 75

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Las barcas inglesas Norman Morison y Langhing Water, han pedido visita de salida para mañana sábado 25 del corriente...

Manila 24 de Setiembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Hoilo, saldrá en toda la semana entrante el bergantin GUADIANA; admite carga y pasajeros, lo despacha Francisco Orbeta.

En toda la semana entrante saldrán los buques siguientes: Para Taal, panco núm. 105 S. José. Para id., pontón núm. 144 S. Vicente. Para Balayan, goleta núm. 186 Salvacion.

IMPRENTA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se esperará en el papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Martillo y casa comision

JOSE N. MOLINA.

Competentemente autorizado para vender sin reserva el elegante ajuar de D. José Pavia, calle Real núm. 25, verificare su remate en los dias 27 y 28 del corriente...

Los que suscriben giran letras sobre Londres y Madrid pagables en todas las provincias de España por cantidades y plazos que acomoden á los tomadores.

Descuentan letras y pagarés de comercio de firmas conocidas, en los términos siguientes:

No escudiendo el plazo de 45 dias. á 6 p^o anual.

Pasando de 45 hasta 90 » á 7 p^o »

» » 90 » 120 » á 8 p^o »

Y en las prórrogas ó renovaciones á 9 p^o »

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos á mas, abonando intereses á razon de 4 p^o anual las pagables á la vista, de modo que los dueños puedan recojerlos el dia que les acomode y á 5 p^o anual las que son de plazo determinado, ó pagables con 45 dias de previo aviso. J. M. Tuason y C.^a

Casa-agencia de empeños

SOBRE ALHAJAS Y OTROS EFECTOS.

Con autorizacion del Superior Gobierno.

En la calle Nueva, á la izquierda entrando por la Escolta, en el almacén de dos puertas de la casa núm. 15.—Horas de despacho de nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Para los rescates se deberá avisar con un dia de anticipacion á fin de poder sacar las alhajas que se hallan depositadas en el Banco.—V. Sainz.

Casa-agencia de empeños

SOBRE ALHAJAS Y OTROS EFECTOS.

Con autorizacion del Superior Gobierno.

En la calle Nueva, almacén de dos puertas de la casa núm. 15, á la izquierda entrando por la Escolta. Y las horas de despacho desde hoy serán desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Habiendo pasado á otro dueño los carruajes anunciados en el diario de los dias 17, 18 y 19. Su nuevo propietario no los dá á peso, y si á segun convenio del establecimiento y de los que los quieran alquilar con banquito ó sin él.

Se desea tomar á la gruesa sobre el casco, aparejos y flete de la barca holandesa Henriette Wilhelmine de \$ 2000 á \$ 3000 pagaderos en Sidney. Martin, Dyce y C.^a

OBRADOR DE SASTRERIA.

DIRIGIDO POR MAESTRO ESPAÑOL EUROPEO.

Calle de S. Jacinto contiguo á la fábrica de chocolate, casa interior, entrando por el enverjado de madera, en dicho obrador se hace toda clase de obra de sastrería con economía y prontitud.

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

Habilitacion de clases pasivas.

Al dar las gracias á los Sres. Gefes de Hacienda cesantes y jubilados asi como á las señoras pensionistas, por la ilimitada confianza que me han dispensado, nombrándome su apoderado para recibir sus haberes y firmas en las nóminas; debo manifestarles, que habiendo admitido S. E. la renuncia que he hecho del cargo de habilitado, no me es posible continuar por mas tiempo como tal apoderado, lo que les aviso oportunamente, para que no sufran retraso alguno en el percibo de la pension del presente mes y sucesivos.—Luis Riquelme.

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattoy, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al público de estas Islas que se ha establecido provisionalmente en casa del Sr. Routhier, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, asi como por la garantía de su obra.

ALQUILERES.

Se alquila una habitacion y un entresuelo, con trato ó sin él, y con local para un carruaje con caballos: en la calle del Teatro de Binondo casa núm. 2, darán razon.

Se alquilan las dos tiendas de la casa núm. 17, calle de S. Juan de Letran, esquina á la calle Real de Manila: de sus precios dará razon el maestro zapatero que vive al lado de dichas tiendas.

En la calle de la Victoria núm. 17, se alquila un entresuelo muy cómodo con dos habitaciones: en la misma darán razon de su precio.

COMPRAS Y VENTAS.

Interesante para los cosecheros de azúcar.

Han llegado por la fragata española Reina del Océano, y á la consignacion de los que suscriben, de la muy conocida y acreditada fábrica de Carron Company en Escocia, 6 molinos de hierro para el beneficio de la caña-dulce. Dichos molinos son de facil transporte de un sitio á otro, y están contruidos de manera que puedan ser impelidos por un carabao: uno de ellos se HALLA armado y en disposicion de funcionar, en los bodegas de los que suscriben, y podrá ser visto por los que deseen comprarlos desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde de los dias no feriados. Para su ajuste ocurran á la oficina, en Sta. Cruz, de Martin, Dyce y C.^a

En la tienda de Quico, en la Escolta, bajo la casa de los Sres. Tuason, se han recibido nuevamente los efectos siguientes:

Manteleta de blonda negra listada de tafetan, volantes de tinsin para vestido, candeleros de cristal con sus virinas de 4 luces, consolas de caoba con mármol, aparadores con su espejo de cuerpo entero, juegos de libros en blanco para comerciantes, muñecas grandes y chicas vestidas, cuadros de la Reina, pañuelos de blan blancos para caballeros, zapatos de toscanas. Además de estos hay varios efectos nuevos.

En la calle de Jolo, última casa á la derecha, junto al puente, se vende á 3 ps. el mil de rajos de leña secas, y el talcan de bengaló á el mismo precio todo en plata, se puede cargar en cascos ó bancas pues está á la orilla del rio; en la misma casa se vende ó alquila un casco de media vida recién carenado y listo para navegar, para todo podrá entenderse los que gusten con el que suscribe Francisco Suarez.

Enciclopedia moderna por Mellado

34 tomos pasta mas 3 tomos de atlas. Diccionario geográfico, estadístico de Filipinas por el P. Buceta 2 tomos: Gramática francesa y su clave por Ollendorff, se vende en el almacén del martillo de J. Molina

En el antiguo almacén del Sol, hay de venta latas de 1/2 arroba de legüminos; chorizos de la Sierra como tambien de ricón embuchados.

El que quisiera estrenar un carruaje de capricio forrado de seda y con filetería y bocanazas de plata, pueden verlo en la calle del Santo Niño de la Barraca núm. 19 donde si acomoda se arreglará el precio.

En la misma casa hay Nikell superior para hacer el nuevo metal blanco ó plata «Estrada» mejor que el Ruoltz, á 20 rs. libra.

Se vende una carretela con su pareja de caballos en un módico precio; varios libros y cuadro sinoptico de la ortografía castellana, en la calle de, Legaspi núm. 6

Calle de Magallanes núm 14, se venden varios muebles, como son: mesas cuadradas y redondas, un catre de bejuco, una cómoda, una butaca, dos roperos, sillan, un reloj de pared y dos de bolsillo; tambien hay de venta algunos libros.

En el almacén del Lucero de la calle Real de Manila, hay dos lotos de venta de muy bonito color; el que quiera tomarlo puede entenderse con el que se halla en dicho almacén

En buen estado y barato se venden una carretela y una araña con vuelta de última moda. En la calle de S. Jacinto de Binondo núm. 6 donde está la Confeitería Gaditana.

En la calle de la Barraca y casa

de los que suscriben, se venden los efectos siguientes recibidos por la fragata española Eufemia. Anisado legitimo de Mallorca de calidad superior importado directamente de aquel punto. Aceite refinado de Mallorca. Licores muy esquisitos. Marrasquino de Zahara. Anisete superfino. Vinos añejos de Mallorca.

Todos los efectos expresados son de muy buena calidad, y se esperarán á cumplida satisfaccion de los que deseen adquirirlos. Orbeta, Cucullu y C.^a

Ocurrir, que son de venta en precios muy módicos lo siguiente: Un aparador-estante de narra con vidrieras. Un ejemplar del Murillo ó sagrados cánones. Una obra de las recitaciones de Heinecio.

Varias alhajas de oro con matices de brillante y tambien de pedrerías de diversos colores: en la casa paadería situada en la plaza ó mercado público del pueblo de Sta. Cruz, darán razon.

En la calle de Palacio núm. 33, hay de venta una berlina en 450 pesos.

El método curativo del cirujano LE ROY

descansa sobre el principio de que todas las enfermedades son causadas por una alteracion de los humores, y que basta espulsar estos para restablecer la salud; para llegar á este resultado no hay nada mas eficaz que el purgante de LE ROY, sobre todo empleado en las epidemias, tales como la fiebre amarilla, el cólera, etc. Por eso la voga que ha obtenido ha despertado la avaricia de un crecido número de falsificadores que no temen vender al público, al pomenor ó en botellas imitando á las nuestras, preparaciones falsificadas y peligrosas con harta frecuencia. Los enfermos deben tomar las mayores precauciones para asegurarse del origen de los medicamentos. Todas nuestras botellas contienen la cuarta parte de un litro y van acompañadas de una instruccion impresa por Felix Malteste y compañía y deben presentar: 1.º nuestro sello en el tapon; 2.º las palabras Pharmacie COTIN en el cristal; y 3.º nuestro rótulo (cuyo modelo va adjunto) impreso en un fondo jaspeado en amarillo dejando en blanco estas palabras: Purgatif LE ROY, y presentando como siempre la garantía de los nombres de LE ROY COTIN y SIGNORET, y nuestra firma de propia mano. LE ROY.

PHARMACIE COTIN. PURGATIF LE ROY. Selon l'ordonnance. DU DOCTEUR SIGNORET. AVIS ESSENTIEL.

Des individus recueillant nos bouteilles pour les remplir de preparations sophistiquées, on est prié de les briser dès qu'elles son vides.

Aquí nuestra firma á la mano.

Rue de Seine, 51, ancien 49. 2e Degré Paris.

Botica del Licenciado Hernando — Escolta núm 4.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. PASTA PECTORAL DE GEORGE, Miembro de la Academia de la industria francesa, corresponsal de la sociedad de ciencias físicas y químicas de Paris, etc.

Medalla de oro concedida á M. George, el 12 de Mayo de 1845, en Paris.

BONBON PECTORAL DE REGALIZ Y GOMA. Admitido en la exposicion de productos de la industria de Paris, el 15 de Junio de 1843, y en la exposicion universal de 1855 (núm. 10,097).

Reconocido muy eficaz contra las inflamaciones ó irritaciones de la garganta y del pecho, conocidas bajo el nombre de resfriados, ronqueras, afonía (extincion de voz) catarro agudo ó crónico, asma, coqueluche (romadizo) y contra la gripe, etc.

Esta pasta, de un gusto muy agradable, calma la tos, facilita la expectoracion; tiene sobre todas las preparaciones de esta clase la ventaja de no acalorar. No teniendo ópio, nunca puede ser nociva. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse sin descuidar de sus negocios ó viajes. Las numerosas aprobaciones de los médicos que la recetan, los buenos resultados de su empleo y la voga inmensa de que goza desde hace veinte años atestiguan suficientemente la superioridad de este bonbon pectoral, para el cual han sido acordadas muchas recompensas honorosas.

La Academia de la industria francesa, en su sesion general del 20 de Julio de 1843, ha concedido una medalla de honor de plata á M. George, farmacéutico en Epinal, por los adelantos que ha hecho en la preparacion de un excelente pasta pectoral cuyas preciosas calidades han sido constatadas por la comision encargada de hacer su analisis.

MODO DE USARLA. Se puede tomar una ó dos tabletas cada vez que uno experimenta la necesidad de toser ó de expectorar, teniendo cuidado de dejarlas disolverse en la boca; se las puede tambien hacer disolver para los niños en un poco de agua tibia ó de tisana pectoral.

NOTA. La concentracion del principio activo de la regaliz da á la pasta de George una solidez que constituye su alto valor medical

Almacén del Ancla

en la Escolta. Recibido por la fragata Eufemia.

Fideos en cajas de 1 arroba y de 1/2 id. á \$ 4 1/2 arroba.

Latas alimenticias de una infinidad de clases á 10 rs. Id. de chorizos de 1/4 arroba á 20 rs. y de 5 1/2 libra á 2 ps

Id. de morcillas de á 1/2 arroba á 4 ps. y de 5 1/2 libra á 2 ps.

Manteguilla holandesa á 4 rs. y 6 id. libra. Quesos de bola á 10 y 12 rs. uno.

Id. de Cheste muy frescos á 4 rs. libra. Jamones americanos muy frescos á 5 y 6 ps. uno. Damañuanas de anisado de á una arroba á 5 1/2 ps. con casco.

Frescos de frutas en su jugo á 12 rs. uno. Además hay un gran surtido de todas clases de vinos y comestibles de Europa sumamente barato.

En la tienda Nueva Filipina en la Escolta, se halla de venta los efectos siguientes nuevamente recibidos:

Organo grande de 41 sonatas nuevas que puede servir para iglesias, id. chicos, id. id. con sus muñecos, relojes con sus figuras de 15 dias de cuerda en virinas, consolas de piedra mármol, cómoda madera caoba de 5 cajones con su piedra mármol, lavadores con piedra id. para señoras, lámparas inglesas, retratos de la Reina, sombreros de jipijapa, faroles para carruajes

Calle de Anda núm. 8, se venden los libros siguientes:

Brev. de 4 t., Brev. de 2 t. letr. grand., id. de 1 t., Diarios, Semana Santa lat., Dicc. cast., Balbuen., Calep. de Salas, Tesoro de Requej., Hom. apost. 3 t., Manual de conf. 2 t., Trajes de coronaciones, Año Virg. 12 t. en 4 vol., Santand. serm. 12 t., Misales y otros libros.

Arroz de venta en la fábrica de jabones, situada en la Escolta.

Comun bueno sin palay desde 2 ps. hasta 2 ps. 4 rs. cavan.

Blanco para mesa superior desde 2 ps. 6 rs., á 3 ps. 4 rs. cavan. Se advierte que cada cavan lleva su saco, por el cual no se exige nada.

Acabada de llegar.

Una pequeña y surtida partida (mostuario) de brillantes, rubies, esmeraldas, ópalos, topacios rosados, montados en sortijas y cruces de la mas acreditada joyería de Paris—Routhier, plaza de S. Gabriel, Binondo.

Palay bueno y barato por mayor y menor se despacha en la calle Nueva núm 27.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Quizas se compran á \$ 14-1 rl. Se venden á \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3. Onzas se compran á \$ 14-1 rl. Se venden á \$ 14-4 rs.

Los que suscriben compran plata al 11 1/2 p^o por mayor.

J. M. Tuason & C.^o

Fábrica de velas de cera

situada en la Escolta en la de jabones. Candelas de las llamadas de á medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de á real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

En el almacén interior de varios efectos de la casa núm. 45, calle de Anloague, se hallan de venta los siguientes:

Baldes de hierro galvanizado para algives, pozos y otros objetos.

Muelles de Europa con sus ejes de patente para carruajes y arañas.

Cueros de Europa para toldas de id. Id. americanos de superior calidad para id. Abanicos de pieza entera de madera para id. Tornillos para id. plateados y bronceados. Estiradores para id. id. id. id. Franjas, motas y borlas de seda para id. Barniz superior é imperial para id. Secante y trementina para id. Pinturas en polvo, é id. preparadas para carruajes, buques y casas.

Molinos ó trapiches de hierro para el beneficio de la caña-dulce de la última construccion europea. Id. para pinturas.

Planchas de cobre surtido de todos números para forro de buques.

Cavillas redondas de id. para buques. Jarcias de cáñamo y de abacá corchadas por miquina para id.

Lonas para velas de id., alquitran de Suecia y breas de Europa para id.

Molinetes, bombas, cadenas y anclas, y otros varios efectos para carruajes y buques, todos los que se despachan como siempre á precios equitativos.

Arroz blanco y barato de Pangsasinan al menudeo y por cavanés. En la Isla del Romero junto al antiguo cuartel que fué del Resguardo Militar.

Se ha recibido en vista de la expedicion de Cochinchina un nuevo surtido de buena champagne, vinos franceses como burdeos, sauternes, ajeno, cognac de aguilá y de uvas plateadas.

Hay tambien latas de carne, pescado, sardinas, pasteles etc. que se venderán en lotes pequeños á precios arreglados.—Calle de Anloague núm. 47.

Se vende por los que suscriben una partida de 450 toneladas poco mas ó menos de carbon de piedra de Borneo. La muestra está de manifiesto en la oficina de los mismos donde pueden dirigirse para su ajuste. Findlay, Richardson y C.^a

En la calle de Recoletos núm. 1, se venden muebles, macetas y libros de todos precios y clases.

Por 420 ps. se dá un carruaje con caballos y guarniciones en la calle del Arzobispo núm. 4.

En la tienda del madrileño se han recibido una buena partida de toscanas de charol de Europa, botas de id., tapatos de id., toscanas de cuero blanco y pieles de charol muy fino.

Arroz de Hocos corriente bueno á 22 rs. plata por cavan se espesnde en el antiguo almacén del SOL á la entrada de la calle de Jolo en Binondo

En la casa núm. 2 de la calle de Sto. Tomás esquina á la Plaza de Palacio, se vende muy barato un carruaje en muy buen estado de uso, construido en la fábrica del Sr. Caris, con un par de guarniciones de colleras de Europa, y demas atavios escepto caballos.

Aceite de la Laguna superior en la Escolta fábrica de jabones.

Tinaja de 16 gantas 6 pesos. Jamones de Europa en la misma fábrica, frescos sin sal alguna desde 5 hasta 12 pesos segun tamaño.

REVISTA MERCANTIL.

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion á parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta á 1/2 real ejemplar.

Ramirez y Giraudier.

En la tienda de Chansi, en la Escolta, se han recibido nuevamente los efectos siguientes:

Billaurt, teologia moral, 1 tomo cuarto; Suma de Santo Tomas, 12 tomos octavo; Biblia del P. Scio, 6 tomos con láminas; Año cristiano, 18 tomos con láminas; Diurno romano, 1 tomo 12 con láminas; Escriche, legislacion, 3 tomos con su apéndice; Diccionario de la lengua castellana, 10.ª edicion, 1 tomo folio; Diccionario canónico, 4 tomos en 2 volúmenes folio; Ligorio, teologia moral, 3 tomos folio; Hombre apostólico, 3 tomos cuarto; Diccionario, latin y español por Balbuená; Lárraga, teologia moral por Claret, 1 tomo cuarto; Calepino de Salas; Bucham, medicina domestica, 1 tomo cuarto; Ulloa del Rosario; Catecismo de Claret; Jaén de la confesion, 1 tomo; Semanario Santa en castellano, id. en latin y castellano. Semanario pintoresco, 20 tomos folio con láminas finas; Diccionario español y francés, 2 tomos folio; Arte de N. brija, pasta y pergamino. Además de esto hay otros varios libros.

Buena ocasion.

Por una friolera se vende, una calesa con su correspondiente guarnicion. En la calle Real de Manila núm. 14 darán razon.

Casa núm. 45 calle del Cabildo ó sea de Recoletos, hay de venta un carruaje de última moda con pareja y guarniciones en 400 pesos.

Quien tuviere buen rapé de venta se cutederá con Pablo Matias.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.